



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 20 de mayo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad en febrero de 2013, durante la presidencia de la República de Corea (véase el anexo).

El informe se elaboró bajo mi dirección, tras celebrarse consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Kim Sook**  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 20 de mayo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de la República de Corea (febrero de 2013)**

#### **Introducción**

En febrero de 2013, durante la presidencia de la República de Corea, el Consejo de Seguridad examinó una serie de temas del orden del día relativos a África, a saber, Burundi, Guinea-Bissau, Malí, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur. El Consejo también examinó cuestiones relacionadas con el Oriente Medio, incluidos el Yemen y la República Árabe Siria, y la no proliferación (República Popular Democrática de Corea).

Durante el mes de febrero, el Consejo celebró un debate abierto de alto nivel sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, Kim Sung-hwan. El Consejo también llevó a cabo una reunión informativa temática sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Europea. Asimismo, se celebró una sesión privada sobre la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de julio de 2010 (S/2010/507), la sesión de recapitulación correspondiente al mes de febrero.

El Consejo de Seguridad celebró 11 sesiones públicas, 2 sesiones privadas y 13 consultas privadas. El Consejo aprobó 3 resoluciones, produjo 2 declaraciones de la Presidencia y emitió 3 comunicados de prensa.

#### **África**

##### **Burundi**

El 13 de febrero el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2090 (2013), por la que decidió prorrogar otro año el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), hasta el 15 de febrero de 2014. En la resolución el Consejo solicitó a la BNUB que centrara su atención y su apoyo al Gobierno de Burundi en seis actividades, entre ellas promover y facilitar el diálogo entre los agentes nacionales y apoyar mecanismos que permitan una amplia participación en la vida política, incluida la ejecución de estrategias y programas de desarrollo en Burundi, y asegurar un entorno propicio, libre y abierto en la etapa previa a las elecciones de 2015.

El Representante Permanente de Burundi puso de relieve los progresos logrados por su Gobierno en las esferas relacionadas con la paz y la seguridad, el proceso democrático, el fortalecimiento de la buena gobernanza y las instituciones nacionales, el sector de la justicia y los derechos humanos, y reiteró la solicitud de que la transformación gradual de la BNUB en un equipo en el país concluyera a más tardar en 12 meses.

### **República Democrática del Congo**

El 5 de febrero la Jefa de Gabinete, Susana Malcorra, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, informaron al Consejo en consultas del pleno. La Jefa de Gabinete puso al Consejo al corriente de las gestiones realizadas por el Secretario General en las negociaciones relacionadas con el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región (véase S/2013/131, anexo). El Secretario General Adjunto informó al Consejo acerca de la situación en Kivu del Norte y la presencia y mandato futuros de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Mencionó la opción de establecer una brigada de intervención en el marco del mandato de la MONUSCO. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la pronta adopción del marco e hicieron hincapié en la necesidad de aplicarlo de forma eficaz. Asimismo, intercambiaron opiniones sobre maneras de aumentar la eficacia de las operaciones de la MONUSCO.

El 21 de febrero se celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la MONUSCO. El Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la MONUSCO, Roger Meece, hizo una exposición informativa acerca de la situación de seguridad en Kivu del Norte, la situación humanitaria de los desplazados internos y las iniciativas en curso para mejorar la protección de los civiles en la República Democrática del Congo.

El 22 de febrero el Representante Especial hizo una exposición informativa ante el Consejo sobre los problemas actuales de la República Democrática del Congo y la situación en materia de seguridad. Informó acerca de la propuesta de establecer una brigada de intervención en el marco del mandato de la MONUSCO. Exhortó a los miembros del Consejo a que consideraran la posibilidad de autorizar esa brigada para fortalecer la misión de mantenimiento de la paz. En las consultas celebradas, los miembros intercambiaron opiniones sobre las propuestas formuladas por la Secretaría y expresaron preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en la región oriental de la República Democrática del Congo.

El 24 de febrero el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa (SC/10924) en que acogía con beneplácito la firma en Addis Abeba, el 24 de febrero de 2013, del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región bajo los auspicios de sus garantes, a saber, el Secretario General, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, el Presidente de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y el Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron al Secretario General y a los dirigentes de la región por su labor e instaron a los Estados signatarios del Marco a que cumplieran sus compromisos plenamente y de buena fe.

### **Guinea-Bissau**

El 5 de febrero el Consejo celebró una reunión informativa y consultas del pleno sobre los progresos logrados en el proceso de transición en Guinea-Bissau. En su exposición informativa, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tayé-Brook Zerihoun, mencionó que los progresos dependerían de la voluntad política sostenida de los interesados nacionales y de la existencia de un espíritu de avenencia

e inclusión genuina. Formularon declaraciones la Representante Permanente del Brasil, Maria Luiza Ribeiro Viotti, en su calidad de Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, el Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Youssoufou Bamba, en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y el Representante Permanente de Mozambique, Antonio Gumende, en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. En las consultas, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que se restableciera cuanto antes el orden constitucional mediante elecciones libres, imparciales y transparentes y expresaron su deseo de que se siguieran realizando esfuerzos concertados entre la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas.

El 22 de febrero el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2092 (2013), por la que decidió prorrogar por tres meses el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) hasta el 31 de mayo de 2013, a fin de proporcionar al Secretario General tiempo suficiente para evaluar la situación sobre el terreno y formular recomendaciones, a más tardar el 30 de abril, sobre un posible reajuste de la Misión. En la resolución, el Consejo reiteró su exigencia de que las fuerzas armadas se sometieran plenamente al control civil y solicitó al Secretario General que continuara trabajando por conducto de la UNIOGBIS, en coordinación con otros asociados, a fin de facilitar la pronta finalización de un acuerdo político amplio para restaurar el orden constitucional. También en esa resolución, el Consejo expresó su disposición a considerar nuevas medidas, sobre la base de información adicional, contra los implicados en el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en Guinea-Bissau, conforme a lo dispuesto en los párrafos 6 y 7 de su resolución 2048 (2012).

## **Malí**

El 6 de febrero el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la situación en Malí en consultas privadas. Hizo una exposición informativa sobre los progresos logrados en materia política y militar y sobre la hoja de ruta para el proceso de transición aprobada por la Asamblea Nacional de Malí el 29 de enero. Añadió que las Naciones Unidas seguían preocupadas por las denuncias de abusos y violaciones graves de los derechos humanos y que se necesitaban iniciativas a largo plazo para lograr una reconciliación nacional efectiva. Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a las operaciones militares llevadas a cabo por las fuerzas francesas y africanas y reiteraron la importancia del proceso político para solucionar la crisis. La mayoría de los miembros expresaron preocupación por la grave situación humanitaria y de derechos humanos en Malí. Tomando nota de la conferencia de donantes celebrada en Addis Abeba, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de un mayor apoyo de la comunidad internacional para satisfacer las necesidades del pueblo maliense.

El 27 de febrero el Consejo celebró consultas del pleno sobre Malí. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, proporcionó al Consejo de Seguridad información actualizada sobre la situación política y de seguridad en el país. En relación con el proceso político, acogió con satisfacción el compromiso de los malienses de celebrar elecciones en julio e informó al Consejo sobre las iniciativas en curso de la Oficina de las Naciones Unidas en Malí para prestar asistencia a las autoridades malienses en la esfera política. Señaló los

progresos realizados en la esfera de la seguridad gracias a las operaciones militares emprendidas por las fuerzas francesas y africanas. Asimismo, se refirió a la carta de fecha 12 de febrero de 2013 dirigida al Secretario General por el Presidente interino de Malí, Dioncounda Traoré, en la que el Presidente interino solicitó apoyo para el rápido despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) e indicó que eso conduciría a transformar la AFISMA en una operación de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas en el país (véase S/2013/113, anexo).

Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la urgente necesidad de lograr progresos políticos y deliberaron sobre un posible despliegue futuro de una fuerza de mantenimiento de la paz en Malí. Tras las consultas, sobre la base de un consenso alcanzado entre los miembros, el Presidente del Consejo solicitó al Secretario General, en una carta de fecha 27 de febrero de 2013 (S/2013/129), que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2085 (2012), incluyera en su informe sobre Malí, previsto a más tardar para el 20 de marzo, recomendaciones para su examen por el Consejo sobre posibles opciones para el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

### **Somalia**

El 14 de febrero el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre la situación en Somalia. Sobre la base del informe del Secretario General (S/2013/69), el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó acerca de la situación de seguridad y las opciones en relación con la presencia futura de las Naciones Unidas en el país. Destacó que para lograr progresos en Somalia se necesitaba un cambio paralelo en el apoyo que se prestaba y, a ese respecto, indicó que la recomendación del Secretario General de establecer una misión de asistencia de las Naciones Unidas era la mejor opción para que la Organización intensificara su apoyo. Además, expresó preocupación por la falta de una financiación sostenible y previsible para la Misión de la Unión Africana en Somalia. La Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de Somalia, Fawzia Yusuf Adan, también participó en la exposición informativa. Habló sobre los esfuerzos realizados por el Gobierno de Somalia para poner en marcha un marco normativo de seis pilares, incluidos la seguridad y la consolidación de la paz, la reforma en materia de legislación y buena gobernanza y la recuperación económica. Añadió que la erradicación de lo que quedaba de Al-Shabaab constituía una prioridad principal. A este respecto, solicitó el apoyo del Consejo de Seguridad para que se levantara el embargo de armas, a fin de que las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia pudieran asumir la responsabilidad plena de la seguridad del país. Tras la exposición informativa se celebraron consultas privadas en las que los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el mejoramiento de la situación y destacaron la necesidad de establecer una misión política de las Naciones Unidas, aunque expresaron opiniones divergentes respecto de su modalidad.

### **Sudán y Sudán del Sur**

El 7 de febrero el Consejo celebró consultas del pleno sobre cuestiones relacionadas con el Sudán y Sudán del Sur: la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, el estado de la aplicación de la resolución 2046 (2012) y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán.

Como parte de un informe de 60 días presentado al Consejo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, lo informó sobre la situación de seguridad en Abyei. El Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Haile Menkerios, hizo una exposición informativa acerca de los últimos acontecimientos ocurridos entre el Sudán y Sudán del Sur y expresó su preocupación por la falta de progresos en el cumplimiento de los acuerdos de 27 de septiembre de 2012 entre el Sudán y Sudán del Sur. La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, María Cristina Perceval, hizo una exposición informativa sobre el informe final del Grupo de Expertos.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de establecer rápidamente la Administración, el Consejo y el Servicio de Policía de Abyei, así como la zona fronteriza desmilitarizada y segura y el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, y aplicar con prontitud los nueve acuerdos firmados el 27 de septiembre de 2012 por el Sudán y Sudán del Sur. Algunos miembros del Consejo señalaron con alarma el deterioro de la situación humanitaria en Kordofán del Sur y el Nilo Azul y subrayaron la necesidad de asegurar el acceso humanitario y de que se celebraran urgentemente conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-Norte) para solucionar problemas políticos, humanitarios y de seguridad. Algunos miembros opinaron que el acceso humanitario dependía en gran parte de la pronta celebración de conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-Norte y la cesación de las hostilidades en las dos zonas. En relación con los casos denunciados de violaciones de la resolución 1591 (2005), varios miembros subrayaron la necesidad de mejorar la aplicación de sanciones. Otros indicaron que era necesario seguir efectuando verificaciones.

El 14 de febrero el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2091 (2013), en la que decidió prorrogar hasta el 17 de febrero de 2014 el mandato del Grupo de Expertos encargado de vigilar el embargo de armas y las sanciones contra quienes impidieran la paz en el Sudán. En virtud de esa resolución, el Consejo solicitó al Grupo que proporcionara mensualmente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán información actualizada y siguiera coordinando sus actividades con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y con las gestiones internacionales para promover el proceso político en Darfur. El Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, Daffa-Alla Elhag Ali Osman, formuló una declaración en la que reafirmó el compromiso de su Gobierno de cooperar con el Comité y el Grupo de Expertos.

El 21 de febrero, el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur informó al Consejo durante las consultas bisemanales celebradas de conformidad con la resolución 2046 (2012). En su exposición informativa se refirió a la situación de seguridad a lo largo de la frontera, la aplicación de los acuerdos de 27 de septiembre de 2012 y la situación humanitaria en Kordofán del Sur y el Nilo Azul. El Consejo subrayó la necesidad de establecer la zona fronteriza desmilitarizada y segura y poner en marcha el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras e instó a que se celebraran conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-Norte.

## Oriente Medio

### La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 26 de febrero el Consejo celebró su sesión mensual sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo en una sesión pública. Tras la exposición informativa se celebraron consultas del pleno.

El Secretario General Adjunto subrayó que 2013 era un año crucial para impulsar el proceso político. Hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas concertadas y decisivas, entre otras cosas en el marco de un Cuarteto revitalizado pertinente. Expresó su preocupación por una serie de incidentes recientes, entre ellos el lanzamiento de cohetes desde Gaza ese mismo día y la muerte del detenido palestino Arafat Jaradat. Con respecto a la República Árabe Siria, manifestó su preocupación por el gran número de víctimas civiles sirias y reiteró la condena del Secretario General de los ataques con misiles balísticos denunciados en Aleppo y de una serie de atentados con bombas en Damasco. Acogió con satisfacción la propuesta de diálogo formulada por el Presidente de la Coalición Nacional Siria, Moaz al-Khatib, y agregó que la intensificación de las gestiones del Consejo podría marcar una diferencia notable. Por otra parte, expresó preocupación por el hecho de que el conflicto que se desarrollaba en la República Árabe Siria estaba afectando cada vez más a los países vecinos, entre ellos el Líbano.

Después de la exposición informativa, el Consejo celebró consultas del pleno. En relación con la cuestión de Palestina, los miembros expresaron preocupación por las repercusiones negativas que podrían tener los incidentes recientes en el proceso de paz. Subrayaron la importancia del diálogo y el fomento de la confianza entre las dos partes. Con respecto a la República Árabe Siria, numerosos miembros manifestaron su honda preocupación por el elevado número de víctimas civiles y de violaciones de los derechos humanos. El Consejo reiteró la necesidad de alentar las negociaciones entre el régimen sirio y la oposición con miras a encontrar una solución política a la crisis.

### Oriente Medio (República Árabe Siria)

El 27 de febrero el Consejo celebró consultas del pleno sobre la República Árabe Siria y escuchó exposiciones informativas de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Valerie Amos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Antonio Guterres, y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Zainab Hawa Bangura. La Secretaria General Adjunta informó al Consejo acerca del deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Indicó que más de la mitad de los hospitales públicos sirios habían sufrido daños y que una de cada cinco escuelas había sido destruida o se estaba utilizando como refugio público. El Alto Comisionado se refirió a los 936.700 refugiados en los países vecinos de la República Árabe Siria, señalando que se estaban convirtiendo en una carga social, económica y de seguridad para los países de acogida. Dijo también que los países de acogida habían sido muy generosos y mantenían abiertas sus fronteras, pero que, como sus capacidades estaban siendo sometidas a una presión severa, la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos para darles una respuesta regional de apoyo. La Representante Especial

describió las graves violaciones de derechos humanos de naturaleza sexual y en razón del género cometidas en la República Árabe Siria. Expresó su profunda preocupación por el hecho de que los civiles estuvieran siendo blanco de actos de violencia sexual cometidos por todas las partes.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de derechos humanos y exhortaron a las partes en la República Árabe Siria a que garantizaran el acceso humanitario. Subrayando la necesidad de lograr una solución política de la crisis, hicieron hincapié en la importancia de que la comunidad internacional cumpliera su promesa de proporcionar asistencia oportuna al pueblo sirio.

### **Oriente Medio (Yemen)**

El 7 de febrero, el Consejo celebró una reunión informativa sobre los resultados de la misión del Consejo de Seguridad al Yemen, que tuvo lugar el 27 de enero. En su calidad de codirectores de la misión, el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Mark Lyall Grant, y el Representante Permanente de Marruecos, Mohammed Loulichki, informaron al Consejo acerca de las reuniones con funcionarios yemeníes sobre los preparativos para el diálogo nacional, la situación humanitaria y la puesta en marcha de la iniciativa para la transición del Consejo de Cooperación del Golfo. Señalaron que el Presidente del Yemen, Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, había instado al Consejo de Seguridad a que no vacilara en adoptar medidas firmes contra cualquier persona que quisiera socavar el proceso político. Poco después de la misión, el Presidente Hadi anunció que la conferencia de diálogo nacional se iniciaría el 18 de marzo.

En consultas posteriores, el Consejo también recibió información del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, Jamal Benomar, acerca de la situación en ese país. Aunque encomió sin reservas la labor realizada por el Presidente Hadi y por el comité preparatorio del diálogo nacional, el Asesor Especial indicó que el Yemen seguía enfrentando muchos problemas en su camino hacia las elecciones que se celebrarían en febrero de 2014. Subrayó la necesidad de que el Consejo continuara prestando atención a los continuos intentos de obstaculizar el proceso de transición y, de ser necesario, estuviera dispuesto a considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas. Los miembros del Consejo tomaron nota de los progresos realizados en la transición política en el país. La mayoría de los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el hecho de que el Consejo hubiera tenido con el pueblo yemení un gesto de firme apoyo al enviar su misión al Yemen. También expresaron su preocupación por los problemas humanitarios y de seguridad.

El 15 de febrero el Consejo de Seguridad formuló una declaración de la Presidencia sobre la situación en el Yemen (S/PRST/2013/3). El Consejo acogió con beneplácito el anuncio reciente del Presidente del Yemen sobre el inicio de la conferencia de diálogo nacional el 18 de marzo, pero expresó su preocupación por las noticias de que algunas personas que representaban al antiguo régimen, a la antigua oposición y a otros que no se adherían a los principios rectores del acuerdo del mecanismo de ejecución para el proceso de transición, incluidos el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh y el ex-Vicepresidente Ali Salim Al-Beidh, estaban obstaculizando la transición. El Consejo también instó a todas las partes del Yemen a que cumplieran el compromiso de resolver sus diferencias por medio del diálogo y las consultas,



rechazaran los actos de violencia para conseguir objetivos políticos, se abstuvieran de llevar a cabo provocaciones y cumplieran plenamente sus resoluciones 2014 (2011) y 2051 (2012).

## **Cuestiones temáticas y de otro tipo**

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

El 1 de febrero el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/10906) en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado contra la Embajada de los Estados Unidos de América en Ankara, que causó la muerte a una persona y dejó varios heridos. El Consejo expresó su más sentido pésame y condenó los nuevos y recurrentes actos de violencia cometidos contra representantes diplomáticos y consulares. Además, reafirmó la necesidad de combatir por todos los medios los actos terroristas que amenazaban la paz y la seguridad internacionales.

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales (Unión Europea)**

El 13 de febrero la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, informó al Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para contribuir a la paz y la seguridad internacionales. La Alta Representante reafirmó el pleno apoyo de la Unión Europea a la labor del Consejo y se refirió a la cooperación de la Unión Europea con los asociados regionales e internacionales de África, Europa y el Oriente Medio. Los miembros del Consejo señalaron la importancia de establecer una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales y reconocieron la valiosa contribución de la Unión Europea a la hora de hacer frente a las amenazas y los problemas mundiales, en especial en los ámbitos de la prevención de conflictos, la gestión de las crisis, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

### **No proliferación (República Popular Democrática de Corea)**

El 12 de febrero el Consejo de Seguridad celebró consultas urgentes del pleno para hacer frente a la situación planteada por el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea. Tras las consultas, el Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/10912) en el que los miembros condenaron enérgicamente el ensayo nuclear, que constituía una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1718 (2006), 1874 (2009) y 2087 (2013) y ponía de manifiesto que seguía existiendo una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo recordó su resolución 2087 (2013), aprobada por unanimidad en enero, en la que expresó su determinación de adoptar medidas significativas en caso de que la República Popular Democrática de Corea realizara nuevos ensayos nucleares. Los miembros señalaron que comenzarían a elaborar de inmediato una resolución del Consejo de Seguridad respecto de la adopción de medidas adecuadas.

El 21 de febrero la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Sylvie Lucas, presentó al Consejo el informe de 90 días sobre la labor del Comité en consultas. La Presidenta informó al Consejo sobre las actividades en curso del Comité, incluidas las medidas de seguimiento de la aplicación de la resolución 2087 (2013). Los miembros del Consejo condenaron el lanzamiento llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea, en que se utilizó tecnología de misiles balísticos, así como el ensayo nuclear, y subrayaron la necesidad de que el Consejo adoptara una posición firme. También exhortaron al Comité a que fortaleciera sus funciones y actividades a este respecto.

### **La protección de los civiles en los conflictos armados**

El 12 de febrero el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/2). El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea presidió el debate. Entre los participantes de alto nivel estuvieron el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda y el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán. Informaron al Consejo el Secretario General, Ban Ki-moon, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, y el Director de Derecho Internacional y Cooperación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Philip Spoerri.

El Secretario General indicó que en las zonas de conflicto de todo el mundo los civiles seguían siendo objeto de amenazas inaceptables a su vida y su dignidad e instó al Consejo a ejercer una función de liderazgo en la protección de los civiles y la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos subrayó que el Consejo necesitaba responder con urgencia a las situaciones en que la vida de los civiles se veía amenazada, centrándose en particular en la República Árabe Siria, Malí, el Afganistán, la República Democrática del Congo y varios otros países.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el hecho de que en las situaciones de conflicto armado los civiles siguieran constituyendo la mayoría de las víctimas y reconocieron que los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a la población civil. Reiteraron su exigencia de que todas las partes en los conflictos armados cumplieran las obligaciones que les imponían el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados. Además, los miembros del Consejo reafirmaron su firme oposición a la impunidad por las violaciones graves del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos e hicieron hincapié en la responsabilidad de los Estados de cumplir sus obligaciones pertinentes para poner fin a la impunidad. Además de los miembros del Consejo, los representantes de 55 Estados Miembros y dos delegaciones de observadores participaron en el debate abierto. Algunos de los principales temas examinados fueron la necesidad de asegurar la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional humanitario, mejorar el acceso a la asistencia humanitaria, mejorar la capacidad nacional para proteger a los civiles y adoptar medidas preventivas.

En la declaración de la Presidencia S/PRST/2013/2, el Consejo reiteró su compromiso de hacer frente a los efectos de los conflictos armados en los civiles y sus consecuencias en las situaciones posteriores a conflictos, especialmente en las mujeres y los niños. También reconoció que los Estados tenían la responsabilidad primordial de proteger a los civiles y respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encontraran dentro de su territorio y estuvieran sujetas a su jurisdicción, según lo estipulado por las normas pertinentes del derecho internacional. Subrayó la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Destacó además la necesidad de que las misiones de mantenimiento de la paz con el mandato de proteger a los civiles garantizaran la ejecución de ese mandato y de que las actividades de protección encomendadas recibieran prioridad cuando se adoptaran decisiones sobre cómo utilizar la capacidad y los recursos disponibles al ejecutar los mandatos, incluidos los recursos en materia de información e inteligencia. El Consejo pidió al Secretario General que presentara su siguiente informe antes del 15 de noviembre de 2013 y que, a partir de esa fecha, presentara informes cada 18 meses, estableciendo así por primera vez un ciclo de presentación de informes periódicos sobre la protección de los civiles.

#### **Aplicación de la nota de la Presidencia S/2010/507**

El 28 de febrero el Consejo celebró una sesión privada sobre la aplicación de la nota de la Presidencia S/2010/507, la sesión de recapitulación correspondiente al mes de febrero. El Presidente del Consejo hizo una exposición informativa sobre las actividades y el orden del día del Consejo durante el mes. Añadió que esperaba que la sesión ofreciera una oportunidad para que el Consejo reflexionara sobre su labor y que sirviera para mejorar su rendición de cuentas y su transparencia frente a todos los miembros de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo observaron que en febrero el Consejo se había centrado principalmente en cuestiones relacionadas con África y el Oriente Medio. Acogieron con satisfacción la celebración del debate público sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y la aprobación de la declaración de la Presidencia. Asimismo, tomaron nota de la oportuna respuesta del Consejo al ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Las deliberaciones también se centraron en la urgente necesidad de que el Consejo adoptara medidas concertadas y oportunas para enfrentar determinadas situaciones en algunas regiones de África y el Oriente Medio. Además de los miembros del Consejo, participaron en la sesión representantes de 74 Estados Miembros y una delegación de observadores.